

Desintegración y alzas a personas: lo que saldría del proyecto de renta que prepara Hacienda

■ Hay cuatro medidas que reducen tributos y ameritan compensación: el nuevo régimen PYME, la baja del impuesto corporativo, los incentivos a la inversión y las deducciones de gasto en favor de la clase media.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Más de 24 horas han transcurrido desde que el Gobierno y los senadores de la comisión de Hacienda firmaron un protocolo que permitió destrabar la tramitación del proyecto que refuerza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, lo que a su vez allanó su votación en general por unanimidad.

Hay varios puntos del documento que se relacionan con establecer contrapesos a la dirección nacional del Servicio de Impuestos Internos (SII), fortalecer el combate a la evasión y la elusión, crear una comisión de expertos que llegue a acuerdos en temas como el denunciante anónimo, el secreto bancario y la Norma General Antielusión (NGA), y modificar la meta de recaudación del proyecto original. Así, este no recaudará 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB), sino una cifra más alta, que se definirá en la discusión en particular.

Esto último tendrá implicancias en otro de los proyectos tributarios que el Ejecutivo prepara para ingresar al Congreso: el que modifica el sistema de impuestos a la renta.

Dicha iniciativa buscaba recaudar

originalmente un 0,6% del Producto. Sin embargo, el protocolo de acuerdo establece que no se incrementará la recaudación neta con otras iniciativas distintas a cumplimiento. El ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que se requerirán menores recursos de los planteados y que la recolección podría ser “menor” al 0,6% del tamaño de la economía. ¿La razón? El acuerdo Codelco-SQM supondrá nuevos ingresos fiscales a partir de 2025, mientras que el proyecto de sala cuna universal ya cuenta con financiamiento propio, con una cotización adicional de 0,2% con cargo a los empleadores.

Lo que está sobre la mesa

El proyecto de cambios al impuesto a la renta, socializado con representantes de partidos políticos en mesas de trabajo a inicios de este

año, busca recolectar a través de rebajas y aumentos de impuestos.

En específico, se plantearon tres medidas que subirían la recaudación en 1,1% del PIB: cambios al régimen general, como la separación total entre la tributación de las personas y sus empresas (el sistema “dual”, que recauda 0,15% del PIB); el aumento de la tasa de impuesto para las personas que ganen más de \$4 millones al mes (recolecta 0,23% del PIB); y la eliminación de algunas exenciones tributarias, como a los fondos de inversión y al sector inmobiliario (0,19% del Producto).

En cambio, hay tres propuestas que reducirían la recolección de impuestos en el equivalente a 0,5% del PIB: un nuevo régimen fiscal más favorable para los emprendimientos y para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), denominada “Ruta del Emprendimiento”; nuevos beneficios para la clase media, como deducciones de gasto en favor de personas cuidadoras de menores de edad y adultos mayores y para arriendos de propiedades; e incentivos a la inversión, como la reducción del impuesto corporativo a un 25% y una Tasa de Desarrollo en beneficio de los gastos en investigación,

desarrollo e innovación.

Las alternativas

En este contexto, el socio y director del área tributaria de Arteaga Gorziglia, Andrés Ossandón, argumenta que “aquellas modificaciones que estuvieron dirigidas a desintegrar el sistema tributario e incrementar los impuestos a la renta, deberían quedar fuera del proyecto, en línea con la agenda proinversión, crecimiento económico y mejor gasto público en que se encuentra embarcado el Gobierno”.

En una dirección similar, la socia de Tax & Legal de PwC, Loreto Pellegrí, coincide tanto con no insistir en la desintegración y en los cambios al impuesto personal “hasta que haya un estudio más detallado de la evasión y de la informalidad y se revisen las cifras de recaudación del proyecto de cumplimiento”.

Para el socio de Recabarren & Asociados, Luis Felipe Ocampo, hay “consenso” en volver al sistema totalmente integrado entre personas y empresas, con “algunas correcciones”, esta es una medida que en el mediano plazo “ayudará a aumentar el crecimiento económico del país, y la mayor recaudación

viene por una mayor y mejor fiscalización”, postula.

Otra dimensión citada por los expertos se refiere a la posible rebaja del impuesto de Primera Categoría.

De hecho, el socio líder de Tax & Legal de Deloitte, Hugo Hurtado, cree que se debería avanzar en una reducción más pronunciada, desde el 27% a una cifra en torno al 24%, que es la media de los países de la OCDE. “Debería posponerse la desintegración del sistema y la modificación al impuesto a los dividendos, lo cual en la práctica constituía un alza de este tributo para personas en los tramos superiores”, añade.

También el socio de Bustos Tax & Legal, Claudio Bustos, estima “pertinente y justo” que se evalúe una baja de las tasas de Primera Categoría para las empresas, especialmente para las PYME, y que se analice la posible aplicación general de impuesto a la renta a las personas naturales que actualmente se encuentran en tramos exentos.

Precisamente, para incentivar el crecimiento el socio de Moraga & Compañía, Álvaro Moraga, plantea un cóctel de medidas tributarias, incluida una reducción “drástica” del tributo corporativo “para volver a ser competitivos para ese gran universo de empresas con ventas de hasta US\$ 10 millones al menos por los próximos cinco años, dejando fuera las sociedades pasivas”.

Juan Pablo Cabello, socio de Cabello Abogados, cree “relevante” revisar la pertinencia de aumentar desde 10% a un 22% el impuesto aplicable a las ganancias de capital en la venta de las acciones con presencia bursátil, “donde se esperaba aumentar el impuesto actual, que ya fue incrementado en las últimas modificaciones, en aras de revisar bien el impacto que pudiese tener el mercado de capitales”.

El presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, estima que el sistema dual y un impuesto fijo a los dividendos de 7%, como se propuso en el verano a los partidos políticos, “no recauda significativamente y complejiza el sistema incorporando un nuevo régimen tributario. Además, afecta la equidad horizontal entre las rentas del capital y trabajo, pero también entre inversionistas nacionales y extranjeros”.

En lugar de excluir impuestos específicos del debate, David Fischer, socio de Binatax, considera que sería más conveniente aprovechar la oportunidad para reevaluar y potencialmente ampliar el universo de contribuyentes. “Más del 75% del total de contribuyentes se concentra en los dos primeros tramos impositivos. Ampliar esta base, aunque sea marginal, permitiría avanzar hacia un sistema tributario más equitativo”, sostiene.